



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2022-01961-00

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se ADMITE la acción de tutela presentada por **Roberto Gustavo Ballesteros López** contra la **Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta**.

Comuníquesele el inicio de la presente acción, enviándole copia del escrito que la contiene, a fin de que dentro del término de un (1) día se pronuncie acerca de los hechos allí descritos y allegue copia de la providencia que se cuestiona.

Entérese del trámite por un medio expedito al Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa misma localidad y a la Superintendencia de Notariado y Registro, así como a las demás partes e intervinientes en la causa que originó la queja: rad. n.º 47001-31-60-001-**2022-00032-00**.

La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS ALONSO RICO PUERTA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Alonso Rico Puerta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 00A1C7632DE3DD459FE613CE0599526766E61BCA02FF53A4AABDBED154A7C1E3

Documento generado en 2022-06-16